



Ayuntamiento
de
San Miguel de Abona

A retirar en SAC

- San Miguel
 Las Chafiras

Modelo
331

Referencia expediente:

(Registro de entrada)

Solicitante

Persona física

Persona jurídica

N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social				
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		
Teléfono		Móvil		Correo electrónico		

Domicilio a efectos de notificación: Las personas residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver al dorso)

C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		

Datos de la actividad

Nombre Comercial de la Actividad						
Descripción de la Actividad						
Superficie m ²			Epígrafe			
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		
Referencia Catastral						

Solicita

INFORME, relativo a el/los siguiente/s extremos:

- Régimen de intervención administrativa aplicable a la actividad que pretendo implantar.
- Compatibilidad de la instalación o actividad proyectada con el planeamiento y ordenanzas aplicables en el término municipal de San Miguel de Abona.
- El carácter sustancial o no de la modificación proyectada sobre una actividad ya existente, a los efectos de determinar el régimen de intervención aplicable.
- Régimen sustantivo aplicable a la actividad, con arreglo a las ordenanzas y planeamiento vigente en cada momento.

San Miguel de Abona, a de de 20

SOLICITANTE o REPRESENTANTE LEGAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

DOCUMENTACIÓN APORTADA (Señalar)

1) Documentos de la persona solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

- Fotocopia del D.N.I. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

- Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (*)

En el caso de personas jurídicas:

- Fotocopia del C.I.F.
 Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil. (*)
 Fotocopia del D.N.I. de quién representa. Fotocopia del N.I.E./Pasaporte de quién representa.
 Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (*)

2) Plano de situación firmado por el solicitante, referido al planeamiento vigente (PGOU), indicando el perímetro y/o ámbito de la zona objeto del informe.

3) Plano de localización exacta del local, referido al total de la edificación, dentro de la cual se ubica, con indicación exacta de la puerta, planta, etc.

4) Fotografía de la fachada indicando el local, vivienda, sótano, objeto de esta solicitud.

5) Memoria detallada descriptiva de la actividad que pretende implantar, indicando expresamente las superficies necesarias así como los aforos previstos y la maquinaria y/o aparatos a utilizar, según la actividad planteada. En todo caso deberá especificar las modificaciones y/o obras que llevará a cabo, las instalaciones necesarias de la misma. Asimismo, deberá recoger en la memoria, el plano de distribución de los servicios y superficie del local en el que se pretende implantar la actividad. En el supuesto tercero, cuando la consulta sea sobre una modificación sustancial o no de una actividad existente, se deberá recoger en la memoria los datos identificativos de la actividad que se pretende modificar, así como las modificaciones que se pretendan realizar (instalaciones, potencia contratada, aparatos y/o máquinas).

6) Justificante del pago de la tasa correspondiente.

(*) Para la compulsa de documentos en la oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

P3803500B

Carretera de Los Abrigos, N° 30, 38620 - San Miguel de Abona, Tenerife

Teléfono: 922700000

Web: sanmigueldeabona.es

Correo-e: info@sanmigueldeabona.org

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo-e ajxa3679@dpocanarias.com.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la tramitación de su solicitud por el servicio correspondiente y para la emisión de resoluciones, en caso de producirse.

Los datos se conservarán durante los plazos de prescripción legal y en tanto el ciudadano no revoque el consentimiento, si el tratamiento se basa en el consentimiento, no afectando a la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad a la revocación.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 6.1.e) RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En el caso que nos facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información que le facilitamos en esta cláusula, eximiendo a AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA de cualquier tipo de obligación. No obstante, podremos llevar a cabo verificaciones para constatar que el tercero ha sido informado adoptando las medidas de diligencia establecidas en la normativa de protección de datos.

Destinatarios: Los destinatarios de sus datos son organismos públicos obligados por ley.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento prestado.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en los carteles informativos expuestos en nuestras oficinas AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA o solicitar una copia en info@sanmigueldeabona.org.

Nota:

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal o la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera a Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 14:00. (para más información llamar al 922 700 000).

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de un mes desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas.